

La integración de las personas con discapacidad

Ramón Moscoso, delegado de la Fundación *Æquitas* en el Colegio Notarial de Andalucía, fue el director de unas jornadas sobre *La Integración de las Personas con Discapacidad. Todo un futuro*, que tuvieron lugar en el salón de actos del edificio Cajamar de Almería. La Diputación de Almería, la Fundación Almeriense de Tutela y el Instituto Almeriense de Tutela colaboraron en la puesta en marcha de este foro, que contó con una numerosa asistencia (más de doscientas personas abarrotaron el salón, mientras que unas ciento cincuenta no pudieron asistir debido al exceso de aforo).

REDACCIÓN



Portada del programa de las jornadas "La integración de las personas con discapacidad".

Abogados, representantes de ONG e instituciones tutelares, trabajadores sociales, magistrados, fiscales, médicos forenses, y psiquiatras intervinieron como ponentes en diferentes mesas redondas donde se abordaron los siguientes temas: alternativas a la incapacitación; presente y futuro de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; la atención pública a las personas vulnerables y dependientes; intervención de las instituciones tutelares con relación a las personas con funcionamiento intelectual límite; realidad y problemática de las instituciones tutelares; problemática de la aplicación del internamiento y otras medidas cautelares a las personas con discapacidad; valoración y apoyos de la discapacidad; el modelo de apoyos como instrumento para prevenir el futuro; prevenir la discapacidad y herencia y personas con discapacidad. El colectivo notarial estuvo representado por Almudena Castro-Girona y Federico Cabello de Alba (directora y director del área social de *Æquitas*, respectivamente), Jorge Díaz Cadórniga y Emilio Esteban-Hanza.

En la inauguración, el notario Ramón Moscoso señaló que "la integración social y jurídica de las personas con discapacidad es el objetivo que marcan tanto la Convención de las Naciones Unidas como las últimas leyes que se han ido promulgando. La Convención



ha supuesto un giro radical en el tratamiento de la discapacidad. Es necesario dotar de apoyos a las personas que necesiten una ayuda específica”.

Conclusiones. Entre las principales conclusiones de la jornada se pueden destacar las siguientes: la discapacidad debe ser considerada una parte de la diversidad humana; se debe ayudar a familiares, vecinos, guardadores de hecho como sistemas de apoyo; impulsar la creación de turnos de oficio especializados en temas de discapacidad; crear procedimientos para la intervención de las personas con discapacidad en la celebración de actos y negocios jurídicos; eludir el recurso sistemático a la incapacitación; potenciar la curatela; coordinación formal entre todos los organismos e instituciones intervinientes con especial atención a los casos de urgencia; salvaguardar la dependencia como derecho subjetivo de la ciudadanía; impulsar un servicio especial de atención a personas

adultas; fomentar el apoyo de los hermanos; evitar la sobreprotección; socialización, el problema no está en la persona con discapacidad, sino en las barreras que le impiden participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás; la posibilidad de hacer uso de los instrumentos jurídicos actuales en favor de la persona con discapacidad; la aplicación de la Convención –al amparo de su artículo 12– sin esperar a la reforma del

Los expertos reunidos en este foro destacaron la importancia de la planificación sucesoria, básica para el bienestar futuro de las personas con discapacidad

Código Civil o de la Ley de Enjuiciamiento Civil; planificar la sucesión es básica para el bienestar futuro de las personas con discapacidad (‘en cada caso un testamento’ y ‘un testamento para cada caso’); los patrimonios protegidos –a pesar de ser beneficiosos– se quedan cortos en ocasiones en cuanto a beneficios fiscales, pues en ciertas Comunidades Autónomas resulta más beneficioso hacer una donación que una aportación a estos patrimonios; la Ley 41/2003 permite establecer mecanismos para prever una discapacidad sobrevenida, mediante la autotutela y los poderes preventivos; demanda de un mayor número de juzgados de familia; la recuperación de la persona con trastorno mental grave es posible, requiere motivación, acabar con el estigma existente en la sociedad y el trabajo en red de todos los sistemas; instar la introducción de materias de protección jurídica de las personas con discapacidad en los planes de estudio de Trabajo Social; flexibilizar el sistema de legítimas en el ámbito del Derecho Común, siguiendo la senda de algunas legislaciones forales...●

Curso en la Diputación de Barcelona

Durante mayo y junio, la Fundación *Æquitas* organizó para la Diputación de Barcelona el curso *Herramientas para mejorar la protección jurídica de las personas con discapacidad, enfermedad mental o personas mayores*. Con una duración de 20 horas lectivas, el seminario estaba dirigido al personal de atención directa de los servicios sociales municipales –fundamentalmente, trabajadores y educadores sociales– de los diversos entes de este organismo que integra a más de 300 municipios de la provincia barcelonesa.

Esta segunda edición del curso se celebró en la sede de la diputación y fue impartida por la notaria y directora de *Æquitas* Almudena Castro-Girona; Víctor Alegret, coordinador de la sección de discapacidad de la fiscalía de Barcelona y los abogados especialistas en discapacidad Paco González y José Luis Castro-Girona quienes ofrecieron a los asistentes una breve formación jurídica sobre las principales cuestiones que afectan a personas vulnerables que demandan ayuda de los profesionales de los servicios sociales municipales, tales como: sus derechos, los procedimientos de modificación de la capacidad, ingresos forzosos, testamentos, patrimonios protegidos, etcétera.

Jornada sobre retos jurídicos y sociales sobre discapacidad

La Fundación *Æquitas* organizó –en colaboración con el departamento de Derecho Privado de la Universidad de Lleida– la jornada *Diferentes situaciones de vulnerabilidad: retos jurídicos y sociales de la discapacidad*. La notaria y directora de la Fundación *Æquitas*, Almudena Castro-Girona, participó como ponente en este foro, en el que también intervinieron el Síndic de Greuges de Cataluña, Rafael Ribó; Josep María Solé, director del Instituto de Estudios Ilerdenses; Dolors Toldrà, directora del Departamento de Derecho privado, y el abogado y miembro de la Red Iberoamericana de Expertos en Discapacidad y Derechos Humanos, Paco González.